



PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2022

COLEGIO SAN BENITO

(Actualizado con el [Orientaciones para el reencuentro educativo Para sostenedores y comunidades educativas](#), marzo 2022).

Índice

1. Protocolos sanitarios	3
1.1 Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento	3
1.2 Medidas de higiene y protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación	3
1.3 Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento	4
1.4 Rutinas para recreos	5
1.5 Rutinas para el uso de baños	5
1.6 Medidas Preventivas	5
1.7 Otras Medidas Sanitarias	6
2. Definición de casos	6
3. Gestión de Casos COVID-19 en los establecimientos educacionales	8
3.1 Medidas de Prevención y Control.....	8
4. Lugar de aislamiento (Enfermería Covid)	9
5. Comunicación de casos confirmados o probables.....	9
6. Alimentación escolar	9
7. Organización de la jornada	10
8. Plan de educación remota.....	11
10. Comunicación a la comunidad educativa	11
11. Organización del calendario escolar.....	12
12. Medidas para funcionarios y docentes	12
Anexo Protocolo Aseo COVID AMG.....	13
Anexo Porterías.....	13
Anexo Recreos.....	13

1. Protocolos sanitarios

1.1 Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento

Todos los recintos del colegio que tienen un uso diario, tales como salas de clases, comedor y oficinas, entre otros, serán desinfectados al finalizar la jornada. Las áreas o espacios que no se utilizan a diario serán desinfectados al menos 24 horas antes de su uso.

En ambos casos, este proceso incluye la desinfección de cubiertas de mesas, perchas, lockers, manillas de puertas e interruptores eléctricos, entre otros.

Los baños serán limpiados e higienizados después de los recreos y al final de la jornada diaria de clases.

El proceso de limpieza consiste en la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes o jabón, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.

El proceso de desinfección de superficies ya limpias consiste en la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos.

El área responsable de la limpieza y desinfección diaria del colegio será la Administración y la llevará a cabo a través de una empresa externa especializada en aseo y limpieza.

El protocolo particular de la empresa externa de aseo se encuentra en el [Anexo Protocolo Aseo COVID AMG](#).

Además de lo anterior, cada sala de clases y sala de profesores cuenta con un kit de limpieza y sanitización para que, en caso de necesidad, el alumno o profesor pueda higienizar sus artículos personales, superficies o cualquier otro elemento que considere necesario.

1.2 Medidas de higiene y protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación

Medidas de higiene y protección al ingresar al establecimiento:

- Control de temperatura.
- Exigencia de uso correcto de mascarilla desechable (KN95, N95 o quirúrgica de 3 pliegues certificadas) de 1º básico a IVº medio, profesores y funcionarios del colegio. **De acuerdo a las recomendaciones el uso de mascarilla para párvulos (menores de 6 años), es de carácter voluntario.**
- Aplicación obligatoria de alcohol gel.

Medidas de higiene y protección al interior del establecimiento:

- Dispensadores de alcohol gel en todas las salas de clases, baños, oficinas y lugares comunes.
- Separadores personales para las mesas del comedor de alumnos y profesores.
- Acrílicos en lugares de atención de personas tales como portería y secretarías.
- Mascarillas desechables disponibles para profesores.
- Señalética indicando el uso de mascarilla y limpieza de manos.
- Ventilación continua, manteniendo al menos una ventana y puerta abierta.

Elementos de higiene y protección al interior de salas de clases y salas de profesores:

- Basurero con bolsa y tapa con pedal.

- Dispensador de alcohol gel.
- Papel absorbente desechable.
- Señalética alusiva a las medidas de higiene y seguridad.

1.3 Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento

Se recomienda estar alerta ante la presencia de síntomas relacionados al Covid-19. En caso de presentarlos, acudir a un centro asistencial para ser evaluado por un médico y no asistir al colegio.

Con el fin de evitar aglomeraciones, para el ingreso de los alumnos a clases se contará con tres porterías asignadas según el ciclo en que se encuentra el alumno, y con cuatro porterías asignadas para la salida. En cada portería los alumnos deberán hacer una fila.

Las porterías asignadas estarán habilitadas sólo en los horarios de inicio y término de la jornada escolar. El alumno deberá entrar y salir del colegio únicamente por la portería asignada en estos horarios. Si el alumno necesita ingresar o salir en otro horario, lo deberá hacer siempre por la Portería Principal.

La ubicación gráfica de las porterías, así como los horarios en que se encontrarán habilitadas, y la distribución y asignación de cursos para cada una de ellas, se encuentran en el [Anexo Porterías](#) de este plan.

En cada punto de acceso, el alumno debe desinfectar sus manos con alcohol gel y permitir que se le tome la temperatura en la frente, cuello o mano. Debe ingresar con mascarilla facial desechable. El colegio dispondrá de al menos un inspector en cada punto de acceso al establecimiento.

Para la salida, una vez finalizada la jornada escolar, el alumno debe dirigirse hacia la portería asignada utilizando mascarilla facial en todo momento.

Los alumnos de 1° a 6° básico, como todos los años, tendrán carnet de salida; el de color verde, le permite salir directamente por la puerta asignada; el de color rojo, implica que el alumno debe esperar en la puerta de salida asignada, hasta ser retirado por el adulto responsable. Para no provocar atochamiento, los alumnos que deben esperar al adulto responsable deberán hacerlo en el sector de pasillos y entrada, esperando el llamado del inspector de puerta o educador a cargo de esa salida.

Para el caso de los alumnos de Pre Kínder y Kínder, la salida es por la Puerta de Parvulario; sólo para estos niveles excepcionalmente, podrán ingresar los apoderados a retirar desde la sala de clases a cada uno de los alumnos.

Los apoderados deben ingresar con su mascarilla y aplicando alcohol gel en sus manos. El primer grupo de apoderados que ingresa será de 25 personas y posteriormente de a una (sale uno y entra otro), para provocar un flujo de tránsito rápido y expedito.

Los profesores y funcionarios del colegio deberán cumplir el mismo procedimiento de ingreso y salida de los alumnos, utilizando la Portería Principal.

Por disposiciones sanitarias y recomendaciones del Ministerio de Educación, los apoderados, salvo excepciones, no podrán ingresar al colegio durante el periodo de pandemia.

1.4 Rutinas para recreos

Los alumnos tendrán horarios de recreo dependiendo del curso o nivel en que se encuentren. Podrán utilizar los diferentes patios del colegio, respetando la distancia física mientras se encuentre comiendo la colación. Deberán utilizar en todo momento sus mascarillas faciales.

El horario diferido de los recreos para cada curso se encuentra en el [Anexo Recreos](#).

Durante los recreos, cada patio tendrá asignado un inspector de ciclo para el cuidado y supervisión de las medidas sanitarias correspondientes: uso correcto de la mascarilla y regulación de juegos, principalmente.

Si bien todos los patios del colegio se encuentran disponibles, se les motivará a permanecer siempre en el mismo sector durante el horario de recreo. La distribución de los patios para los recreos será la siguiente:

- Pre Escolar: Patio Parvulario, Patio de Mujeres.
- 1° y 2° básico: Patio de Mujeres.
- Segundo Ciclo Hombres: Patio Hombres (cancha chica y cancha sintética) y Patio Pabellón B.
- Segundo Ciclo Mujeres: Patio Central y Patio de los Cubos (sector sala de profesores matemática).
- Tercer Ciclo Hombres: Patio Hombres (cancha chica y cancha sintética) y patio Pabellón A.
- Tercer Ciclo Mujeres: Patio Mujeres, Patio Muro de Escalada y Patio de los Cubos.
- Cuarto Ciclo: Patio Central, cancha sintética y cancha asfalto gris.

1.5 Rutinas para el uso de baños

Todos los baños tendrán dispensador de jabón líquido, toalla de papel desechable, basureros con tapa y señalética que promueva el lavado frecuente de manos.

Los baños deben ser usados en los recreos por los alumnos, en caso de urgencia y en forma excepcional, también los podrán usar en horario de clases.

Una vez finalizado el recreo, todos los baños serán limpiados y sanitizados.

1.6 Medidas Preventivas

Indicaciones importantes para considerar al interior de las dependencias de nuestro Colegio:

- Uso de mascarilla desechable en todas las dependencias del establecimiento (a excepción de los párvulos).
- Al momento de comer en los patios, mantener el distanciamiento físico de más de 1 metro.
- Lavar frecuentemente las manos con agua y jabón (mínimo 20 segundos), siempre antes de comer y después de ir al baño.
- Instalación de solución de alcohol gel en cada sala y oficina.
- No compartir artículos de higiene personal, ni de alimentación.
- Al estornudar o toser, cubrirse la boca con la parte interna del antebrazo y realizar lavado de manos, ya sea con agua y jabón o con alcohol gel o cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo desechable (nunca con la mano) y arrojarlo a la basura (basurero cerrado) después de usarlo.
- Realizar periódicamente automonitoreo de síntomas de infección respiratoria, tales como temperatura mayor a 37.5°, tos o dificultad respiratoria.

1.7 Otras Medidas Sanitarias

- Salas de profesores: adecuación de nuevos espacios para ser utilizados como salas de profesores; esto con el fin de evitar aglomeraciones.
- Adecuación de sistema de almuerzos: se dispone de un segundo espacio para comedor (en el patio techado), de manera de poder continuar con un aforo menor al habitual y así mantener los separadores.
- Separadores para mesas: este elemento se ocupará en comedores de alumnos, comedor de profesores, oficinas, mesón de la entrada principal, etc.
- Se evitará el contacto de artículos de comida tales como cubiertos, servilletas y aliños entre otros. Estos artículos se entregan individualmente en la bandeja a cada persona que reciba el almuerzo del concesionario.
- Se ajustarán a la realidad sanitaria los entrenamientos correspondientes a las selecciones deportivas, así como también las actividades de tutoría

2. Definición de casos

Caso Sospechoso

- a. Persona que presenta un cuadro agudo con al menos un síntoma cardinal ² o al menos dos casos de los síntomas restantes (se considera un síntoma, un signo nuevo para la persona y que persiste por más de 24 horas).
- b. Persona que presenta una Infección Aguda Respiratoria Grave que requiere hospitalización.

Medidas y Conductas:

→ Realizarse un test PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado.

Caso Probable

Persona que cumple con la definición de Caso Sospechoso, con un test PCR o de antígeno negativo o indeterminado, pero tiene una tomografía computarizada de tórax (TAC) con imágenes sugerentes de COVID-19.

Caso Confirmado

- a. Persona con una prueba de PCR para SARS-CoV-2 positiva.
- b. Persona que presenta una prueba de detección de antígenos para SARS-CoV-2 positiva, tomada en un centro de salud habilitado por la Autoridad Sanitaria o entidad delegada para la realización de este test. Si una persona resulta positiva a través de un test doméstico de antígeno (no de anticuerpos) realizado fuera

¹ Síntomas Cardinales: fiebre (desde temperatura corporal de 37,8°C), pérdida brusca y completa del olfato (anosmia) y pérdida brusca o completa del gusto (ageusia). Síntomas no cardinales: tos o estornudos, congestión nasal, dificultad respiratoria (disnea), aumento de la frecuencia respiratoria (taquipnea), dolor de garganta al tragar (odinofagia), dolor muscular (mialgias), debilidad general o fatiga, dolor torácico, calosfríos, diarrea, anorexia o náuseas o vómitos, dolor de cabeza (cefalea).

de la red de laboratorios acreditados por la SEREMI de Salud, debe seguir las mismas conductas respecto a días de aislamiento. Se recomienda realizar un test PCR dentro de un centro de salud habilitado.

Medidas y Conductas:

→ Dar aviso de su condición a todas las personas que cumplan con la definición de persona en alerta Covid-19.

→ Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra. En el caso de personas con inmunocompromiso, el aislamiento termina cuando han transcurrido al menos 3 días sin fiebre, asociada a una mejoría clínica de los síntomas y han transcurrido 21 días desde la aparición de los síntomas o la toma de la muestra. POS + NEG - Medidas y Conductas:

→ Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra.

Persona en Alerta COVID-19

Persona que pernocta o ha estado a menos de un metro de distancia, sin mascarilla o sin el uso correcto de mascarilla, de un caso probable o confirmado sintomático desde 2 días antes y hasta 7 días después del inicio de síntomas del caso o de la toma de muestra.

Medidas y Conductas:

→ Realizarse un examen confirmatorio por PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado por la autoridad sanitaria al 2^{do} o 3^{er} día desde el último contacto con el caso, de lo contrario deberá cumplir con la cuarentena de 7 o 10 días según su esquema de vacunación. Si la persona presenta síntomas, debe acudir de inmediato. Además, debe estar atenta a la aparición de síntomas hasta 10 días desde el último contacto con el caso.

→ Como medida de autocuidado, debe evitar actividades sociales y lugares aglomerados y sin ventilación.

Contacto Estrecho

Las personas consideradas contacto estrecho serán definidas solo por la autoridad sanitaria en caso de confirmarse un brote. Corresponderá a la autoridad sanitaria determinar si se cumplen las condiciones para ser contacto estrecho. No se considerará contacto estrecho a una persona durante un periodo de 60 días después de haber sido un caso confirmado.

Brote

En el contexto de los establecimientos educacionales, se considerará un brote si en un establecimiento hay 3 o más casos confirmados o probables en 3 o más cursos en un lapso de 14 días.

3. Gestión de Casos COVID-19 en los establecimientos educacionales

3.1 Medidas de Prevención y Control

Fase	Descripción	Medidas
A	1 caso de estudiante o párvulo confirmado o probable en un mismo curso/ grupo.	<ul style="list-style-type: none">- Aislamiento del caso.- Determinación de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia y, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo, para realizar la trazabilidad.- Resto del curso/grupo son considerados personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales.- Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el colegio.
B	2 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en el curso.	<ul style="list-style-type: none">- Aislamiento de los casos.- Determinación de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia y, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo, para realizar la trazabilidad.- Resto del curso son personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales.- Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el colegio.
C	3 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en un mismo curso en un lapso de 14 días.	<ul style="list-style-type: none">- Aislamiento del caso.- Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de todo el curso, por lo que se suspenden las clases presenciales para ese curso.*- Dirección del colegio debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación.- Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el colegio.
Alerta de BROTE	3 o más cursos en estado C durante los últimos 14 días.	<ul style="list-style-type: none">- Mismas medidas que en Fase C para cada curso/grupo.- La dirección del colegio, en coordinación con SEREMI de Educación, debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación.- La SEREMI de Salud realizará investigación epidemiológica y establecerá medidas entre las cuales está determinar cuarentenas* de personas, cursos, niveles, ciclos o del colegio completo.

* Si, mientras el curso cumple la cuarentena, aparecen estudiantes o párvulos que estando en sus hogares inician síntomas o tienen resultados positivos a COVID-19, deberán evaluarse con un médico y cumplir indicaciones o el aislamiento según normativa vigente. Estos casos que fueron detectados en esta fase, no afectan el periodo de cuarentena establecido al resto del curso. Los docentes que hayan hecho clases en estos cursos no deben sumarse a la cuarentena, a menos que trabajen con el mismo curso durante toda o gran parte de la jornada laboral (especialmente en cursos pre-escolares o básica).

4. Lugar de aislamiento (Enfermería Covid)

Nuestro colegio cuenta con un espacio determinado para el aislamiento de casos sospechosos, confirmados o probables de COVID-19, para poder esperar sin exponer a otros miembros de la comunidad educativa.

5. Comunicación de casos confirmados o probables

Es necesaria la temprana y eficiente notificación de los casos confirmados o probables. Para ello, el apoderado deberá avisar de inmediato al Profesor Jefe y/o Encargado de Ciclo, copiando a la enfermera del Colegio (gsilva@colegiosanbenito.org).

En horario inhábil, es decir, después de las 19 horas o durante fines de semana y festivos, los apoderados deberán dar aviso a las familias de su curso sobre el caso positivo de su hijo. Además deberán informar a los padres de los alumnos que se sientan a menos de un metro de su hijo contagiado, para que no asistan a clases al día siguiente; en el caso de los IIIº y IVº medios, debido a su plan de estudios, será la enfermera quien determine si existen estudiantes en situación especial de alerta Covid, y que por tanto, serán enviados al lugar de aislamiento Covid mientras esperan su retiro.

La comunicación formal, confirmando la alerta de Covid del curso y la cuarentena de los alumnos, será enviada por el colegio durante la mañana del día hábil siguiente.

6. Alimentación escolar

El colegio cuenta con 3 modalidades para el almuerzo:

1. El alumno recibe y consume su almuerzo en el comedor del colegio, el cual es preparado por la empresa concesionaria.
2. El alumno trae su propio almuerzo o picnic y lo consume en el comedor del colegio. Para evitar aglomeraciones, y por medidas sanitarias, no se podrá recalentar ni llevar a cabo ningún proceso de manipulación de los alimentos traídos al colegio.
3. El alumno sale del colegio, previa autorización, a almorzar a su propia casa. Esta modalidad está disponible sólo para aquellos alumnos que viven en las cercanías del colegio. El alumno dispone del horario establecido para su turno, para ir a almorzar a su casa y regresar al colegio.

Todos los alumnos que se encuentran en las dos primeras modalidades deben almorzar en el comedor del colegio, no está permitido hacerlo en un lugar distinto. Con el fin de evitar aglomeraciones, se disponen de 2 espacios para comedores de alumnos que funcionarán de la siguiente forma: los alumnos de los dos niveles mayores del turno de almuerzo, que traigan picnic, deberán utilizar el comedor provisorio del patio techado. Los alumnos de los dos niveles menores del turno, más los alumnos de los otros niveles que almuerzan pagando al concesionario, deberán utilizar el comedor habitual.

La primera semana de clases, el horario de salida será:

- A las 13:00 hrs. para los alumnos de 1º y 2º básico.
- Horario normal de 3º a IV medio.

Los alumnos almuerzan en el colegio los días lunes, miércoles, jueves y viernes.

El detalle de los turnos de almuerzo por curso es el siguiente:

- 1° a 2° básico: 13:25 hrs.
- 3° y 4° básico: 12:30 hrs.
- 5° y 6° básico: 12:30 hrs.
- 7° y 8° básico: 14:05 hrs.
- I° y II° medio: 14:05 hrs.
- III° y IV° medio: 13:25 hrs.

Los alumnos hasta la entrada al comedor serán acompañados por un educador, ingresarán al recinto en filas ordenadas, respetando la distancia física.

Habrá un sector de entrada para hombres y otro para mujeres; las salidas se realizarán por los mismos lugares.

Cada alumno retira su bandeja que lleva cubiertos, servilleta, vaso y aliños, entre otros; pasa por la línea de alimentos donde le entregan el plato y ensalada en la bandeja. Después de eso, se dirige a la mesa respectiva.

Al terminar de comer, el alumno debe depositar su bandeja y todo lo utilizado en un espacio habilitado para ello. Posteriormente, debe salir del comedor.

Los alumnos que traen picnic desde sus casas, pasan directamente a la mesa, consumen su almuerzo y salen del comedor en forma inmediata.

Los inspectores dispondrán de toallas desinfectantes para entregar a los alumnos que lo requieran.

Salida a almorzar a la casa:

Todos los alumnos que salen a almorzar a sus casas, entregando el “Pase de Almuerzo” al inspector de puerta, lo hacen por la puerta principal del colegio, respetando la distancia física, sin hacer aglomeraciones. Al regresar deben recuperar su “Pase de Almuerzo”, aplicar alcohol gel en sus manos y dirigirse a su sala o patio respectivo.

7. Organización de la jornada

El colegio cuenta con el espacio suficiente para acoger a todos sus alumnos de manera simultánea. Acogiendo las indicaciones del Ministerio de Educación, y convencidos del valor que tiene el maximizar la presencialidad de nuestros alumnos, el funcionamiento de la jornada escolar será dentro del horario regular y normal del colegio.

La determinación de retomar nuestra jornada regular queda sujeta a nuevas indicaciones de la autoridad, o bien a una eventual suspensión de clases presenciales por parte del Ministerio de Educación, o producto de la aplicación del protocolo de actuación ante sospecha o confirmación de un caso COVID al interior del colegio. La jornada regular también se podría ver afectada dependiendo del progreso del Plan Paso a Paso que ha establecido el Gobierno.

El Colegio se reserva el derecho de suspender las actividades escolares sobre la base de la contingencia particular interna del progreso de la pandemia.

El horario de la jornada será el siguiente:

Lunes, miércoles y jueves:

- Pre kínder y kínder: entre 08:00 y 13:00 horas.
- 1° básico a IV° medio: entre 08:00 y 16:05 horas.

Martes:

- Pre kínder y kínder: entre 08:00 y 13:00 horas.
- 1° básico a 7° básico: entre 08:00 y 13:25 horas.
- 8° básico a IV° medio: entre 08:00 y 12:45 horas (o 13:25 horas para aquellos alumnos que participan voluntariamente de la hora de Tutoría).

Viernes:

- Pre kínder y kínder: entre 08:00 y 13:00 horas.
- 1° básico a IV° medio: entre 08:00 y 15:25 horas.

8. Plan de educación remota

En caso de suspensión total o parcial de las clases presenciales, se sostendrá el aprendizaje a distancia a través de instancias sincrónicas en la aplicación Zoom (o Google Meet) y asincrónicas con la plataforma Google Classroom.

Esta medida rige tanto para la eventual suspensión de clases presenciales por parte del Ministerio de Educación, como también para la suspensión temporal de clases presenciales de cursos, niveles o ciclos, producto de la aplicación del protocolo de actuación para casos sospechosos o confirmados de COVID-19.

Para garantizar un traslado rápido de una modalidad a otra, los horarios de clases presenciales tendrán incorporadas las horas que en modalidad a distancia serán realizadas de manera sincrónica por Zoom. Así mismo, la plataforma Google Classroom se mantendrá vigente en la modalidad presencial utilizándose para registrar y asignar las tareas de cada nivel.

Aquellos alumnos que se vean imposibilitados de asistir a la jornada regular de clases presenciales por el cumplimiento del protocolo COVID, deberán presentar su situación al Encargado de Ciclo respectivo, ante lo cual el colegio brindará el apoyo necesario para dar continuidad a sus aprendizajes coordinando las acciones a través del profesor jefe.

En el caso de 3° básico a IV° medio, los alumnos deberán presentar su examen para PCR positivo de manera de poder optar a la trasmisión de las clases vía streaming (lo que comenzará luego de 24 hrs. de recibido el examen para poder coordinar con los diferentes profesores de asignatura).

En el caso de los alumnos de Primer Ciclo, podrán encontrar material en Classroom para realizar de manera asincrónica.

10. Comunicación a la comunidad educativa

Previo al inicio del año escolar, se publicará en nuestros medios de comunicación, el Plan de Funcionamiento 2022, acompañado de una campaña que busca sumar a los miembros de la comunidad

escolar a acoger las normas que este plan establece. Estos medios son: informativo semanal, página web, Instagram y correo electrónico.

A través de estos mismos medios, se mantendrá informada a la comunidad educativa de cualquier hecho relevante en relación al plan, así como también de una constante motivación a acoger en todo momento las medidas que el colegio ha dispuesto para el cuidado y seguridad de todos.

Se contempla una comunicación permanente con los delegados de curso y sus respectivos encargados de ciclo, a través de reuniones informativas mensuales.

El colegio dispone de la señalética necesaria para promover las medidas de seguridad que este plan requiere: uso correcto de mascarillas y lavado frecuente de manos.

11. Organización del calendario escolar

El colegio San Benito se acogerá al régimen Trimestral del calendario escolar establecido por el Ministerio de Educación.

Las principales fechas de este régimen son:

- miércoles 2 de marzo: Inicio del año escolar
- viernes 27 de mayo: Evaluación y planificación docente. Feriado para los alumnos.
- lunes 11 al viernes 22 de julio: Vacaciones de invierno
- lunes 26 de septiembre: Reflexión pedagógica Educadores. Feriado para los alumnos.
- lunes 19 al viernes 23 de septiembre: Vacaciones de Fiestas Patria
- lunes 26 de septiembre: Reflexión pedagógica Educadores. Feriado para los alumnos.

12. Medidas para funcionarios y docentes

Todo funcionario que sea un caso confirmado o probable de COVID-19 deberá cumplir con aislamiento por lo que establezca la definición de caso vigente. Cuando en el colegio se presenten dos o más trabajadores confirmados o probables de COVID-19, se estará frente a un brote laboral, con lo cual la SEREMI realizará las acciones establecidas en el protocolo de “Trazabilidad de casos confirmados y probables de COVID-19 en trabajadores y Contactos estrechos laborales en brotes o conglomerados” vigente disponible en <http://epi.minsal.cl/>

Si un docente es caso confirmado, debe cumplir con aislamiento y los estudiantes de los cursos en los que hizo clases pasan a ser personas en alerta COVID-19 por lo que continúan con sus clases presenciales. Si el trabajador comienza con síntomas estando presente en el colegio, éste deberá retirarse del establecimiento o en su defecto aislarse en un espacio habilitado para estos fines, mientras se gestiona su salida. El trabajador confirmado de COVID-19 deberá avisar de su condición a las personas que cumplan con la definición de personas en alerta de COVID-19, lo que incluye dar aviso a la dirección del colegio para

que éste avise a los apoderados de párvulos o estudiantes que sean clasificados como personas en alerta de COVID-19 según normativa vigente.

Anexo Protocolo Aseo COVID AMG

Anexo Porterías

Anexo Recreos